



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001247

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de febrero del 2012, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de SALESTAR S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1048 de 8 de marzo del 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de SALESTAR S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de febrero del 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de marzo de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



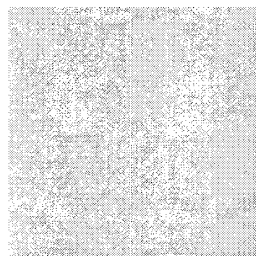
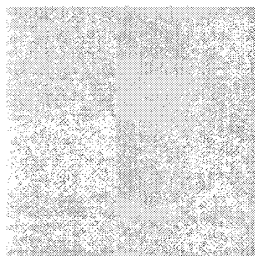
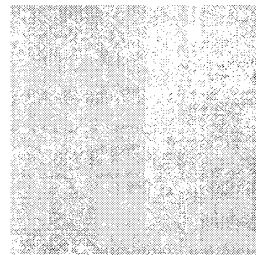
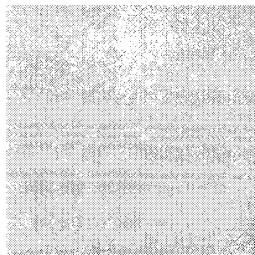
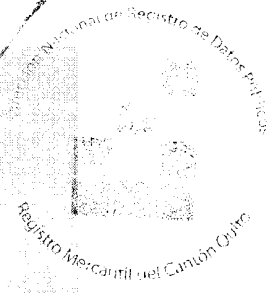
EXP. 158555
Tr. 01.1.12.000190

ZONA -

Con esta fecha se
Resolución, bajo el N° 797
del REGISTRO MERCANTIL N° 143
se da al cumplimiento el presente
instrumento, de conformidad a lo establecido
en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1971,
publicado en el Registro Oficial N° 12
de Agosto de 1971.
Quito, 15 de Agosto 2012

Dr. Roberto Enríquez Aguilar Lora
Abogado
C.O.A.B. N° 123456789

0000011



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito